

CONSEJO GENERAL DE LA PSICOLOGÍA DE ESPAÑA

INFOCOP

NÚMERO 75. OCTUBRE - DICIEMBRE 2016

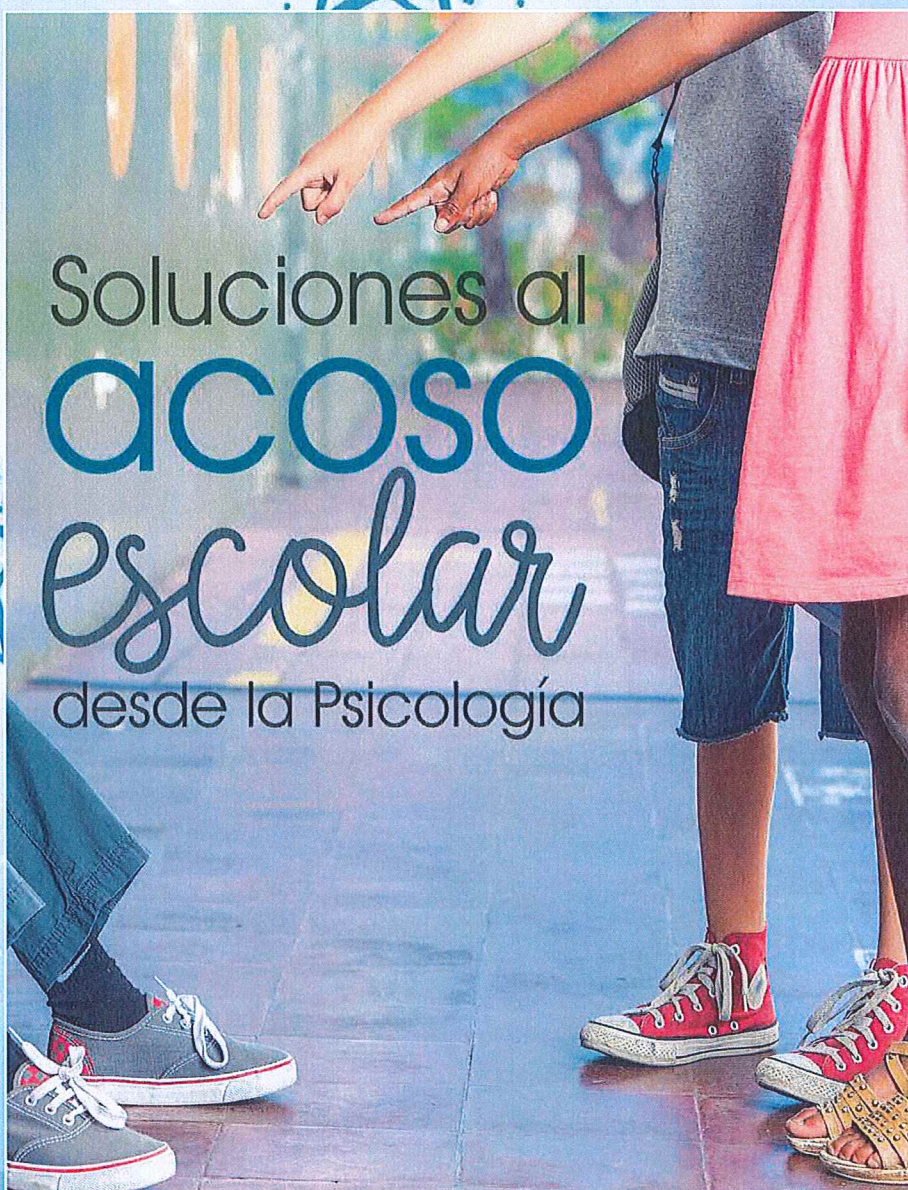
Retos para las intervenciones psicológicas en salud mental

Un estudio alerta de nuevo del mal uso de sedantes y opioides en España

Save the Children recomienda incorporar psicólogos en los centros educativos

Programas de educación parental basados en evidencias: una modalidad en auge en España

Presentada una PNL relativa a la regulación del Grado en Psicología





LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS VALIDADOS PARA PREVENIR EL ACOSO ESCOLAR

ENTREVISTA A MAITE GARAIGORDÓBIL

REDACCIÓN DE INFOCOP

En los últimos años, la cifra de casos de acoso escolar ha experimentado un incremento considerable, llegando a convertirse, hoy en día, en un grave problema social.

La proliferación de noticias que han trascendido a la opinión pública, muchas de ellas, con trágicas consecuencias, ha conllevado una mayor reacción social y ha puesto de relieve la trascendencia de llevar a cabo medidas inmediatas desde todos los estamentos, dirigidas a prevenir este tipo de maltrato y transmitir un mensaje de tolerancia cero hacia el mismo.

Este tema tan importante se abordará detalladamente en la conferencia titulada *Bullying y Cyberbullying: Un reto para la Psicología del Siglo XXI*, que se desarrollará en el marco del III Congreso Nacional de Psicología, organizado por el Consejo General de la Psicología de España (COP), y celebrado en Oviedo los días 3 y 7 de julio de 2017.

Para hablarnos en profundidad sobre esta cuestión y adelantarnos algunos de los contenidos que tratará en el transcurso de esta interesante conferencia, Infocop ha entrevistado a **Maite Garaigordóbil**, doctora en Psicología, Especialista en Psicología Clínica y Catedrática de Evaluación y Diagnóstico Psicológicos en la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco.

En la actualidad, Garaigordóbil dirige el grupo de investigación Evaluación Psicológica: Diseño de instrumentos, evaluación de programas de intervención y aplicaciones epidemiológicas, financiado por el Gobierno Vasco, y ha recibido el primer Premio Nacional de



Maite Garaigordóbil

Investigación Educativa en 1994 y 2003, concedido por el Ministerio de Educación.

ENTREVISTA

Infocop: *De su amplia experiencia investigadora en el ámbito del clima escolar, ¿qué puede decirnos acerca de la importancia del cuidado del clima escolar y su impacto en estudiantes y profesores?*

Maite Garaigordóbil: El clima escolar es un factor de gran relevancia para el desarrollo social y afectivo-emocional de los estudiantes, y estas dimensiones del desarrollo influyen significativamente en el rendimiento académico, en la satisfacción personal y en los sentimientos de felicidad. Mejorar el clima escolar afectará positivamente al desarrollo humano de los estudiantes y consecuentemente al éxito académico, y también a la satisfacción personal de

los docentes y del resto de los miembros de la comunidad educativa. Por ello, es importante que los centros educativos lleven a cabo acciones psicoeducativas que mejoren el clima escolar. Por ejemplo, implementando de forma sistemática programas de desarrollo socio-emocional (programas de juego cooperativo, de inteligencia emocional...), desde la educación infantil y a lo largo de toda la enseñanza reglada. Dedicar una o dos horas a la semana a realizar actividades y dinámicas con la finalidad de fomentar éste ámbito del desarrollo sin duda ayudará a reducir la conducta violenta. La escuela, además de fomentar el desarrollo cognitivo y el aprendizaje, debe fomentar el desarrollo humano integral.

Después de revisar los programas que en últimos años se han desarrollado con estos objetivos, se evidencia que son eficaces aquellos que estimulan: (1) La capacidad de comunicación, la capacidad de escucha activa, la capacidad para dialogar, negociar, tomar decisiones por consenso...; (2) La conducta prosocial (conductas de ayuda y cooperación); (3) La capacidad para resolver conflictos de forma pacífica; (4) El desarrollo moral, de valores ético-morales como la igualdad, la solidaridad, la paz...; (5) La capacidad de empatía con los estados emocionales de otros seres humanos; (6) La autoestima y la estima de los demás; (7) La capacidad para identificar emociones, para comprender causas y consecuencias de las emociones, así como el afrontamiento constructivo de la mismas; es decir, las destrezas para gestionar las emociones negativas (tris-

teza, miedo, ira...), y fomentar las emociones positivas; (8) El respeto por las diferencias, la inhibición de los prejuicios y la potenciación de la interculturalidad...

De forma complementaria, se pueden plantear programas de intervención específicos antibullying, que confronten directamente al grupo con las situaciones de acoso presencial y tecnológico para fomentar que los estudiantes no lo lleven a cabo y/o se movilicen cuando ven que se está produciendo, intervenciones similares a Cyberprogram 2.0, propuesta que hemos desarrollado desde la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco (Garaigordobil y Martínez-Valderrey, 2014. Cyberprogram 2.0. Un programa de intervención para prevenir y reducir el ciberbullying. Madrid: Pirámide).

I.: ¿Los centros educativos españoles están preparados para hacer frente a los problemas de acoso escolar?

M.G.: Ante el acoso, sea presencial o tecnológico, la sociedad en general no está dando una respuesta muy adecuada. Cuando se detecta un caso de acoso, muchas veces son las propias víctimas las que terminan abandonando el centro escolar porque no se consigue resolver el problema. Hay protocolos antibullying en todas las comunidades, pero realmente si analizamos los resultados de los estudios que evidencian el porcentaje de víctimas, se constata que no se está produciendo una reducción del porcentaje de estudiantes que sufren el acoso de sus compañeros, ni tampoco se consigue aumentar el número de observadores que lo denuncien. Y los informes que las fiscalías también evidencian un incremento de las denuncias por acoso escolar (bullying) y ciberacoso (cyberbullying).

Es importante que los centros educativos pongan en marcha: (1) medidas pa-

ra identificar las situaciones de acoso, (2) medidas educativas para prevenirlo; y (3) medidas para erradicarlo cuando se ha producido. La primera medida para poder frenar el acoso es identificarlo. ¿Qué estrategias podemos utilizar para identificar quienes están sufriendo conductas agresivas por parte de sus compañeros y quienes están ejerciendo estas conductas a otros? En primer lugar, observar la conducta de los niños, adolescentes y jóvenes. Las víctimas muestran conductas depresivas (tristeza), de miedo, de ansiedad e intranquilidad, no suelen tener amigos, son objetos de burla y están indefensos, tienen descensos de su rendimiento académico, tienen enfermedades o dolencias frecuentes (dolor de cabeza, de estómago...) presentan señales de agresión física, sus objetos desaparecen o se deterioran, reciben llamadas de teléfono y cuando se les pregunta no responden, manifestando nerviosismo... Las víctimas rechazan ir a la escuela, no quieren salir de casa, suelen manifestar problemas en la alimentación (irregularidad, trastornos...), en el estado de ánimo: tristeza, apatía, indiferencia, reacciones agresivas inusuales, baja comunicación.... En segundo lugar, además de observar la conducta, se pueden administrar test en los que los estudiantes pueden informar de las conductas que están sufriendo, realizando y observando (por ejemplo, Cyberbullying. Screening de acoso entre iguales, AVE acoso y violencia escolar... publicados por ediciones TEA), o aplicar cuestionarios sociométricos anónimos en los que los estudiantes indican los nombres de las personas del grupo que son víctimas y agresores, porque los compañeros siempre saben lo que está sucediendo (por ejemplo, sociomet...).

Evaluar para detectar debe ser la primera tarea que debemos hacer en los centros educativos. Además de evaluar,

tal y como comentaba previamente, es importante que en todos los centros se desarrollen programas de intervención que fomenten competencias socio-emocionales (capacidad para cooperar, para resolver conflictos de forma constructiva, autoestima, empatía o capacidad para hacerse cargo de los estados emocionales de otras personas, control de la impulsividad, de la ira...) y/o programas específicos antibullying que hayan sido validados, es decir, basados en la evidencia. No obstante, y aunque en los últimos años la sensibilidad hacia el tema de la convivencia ha aumentado considerablemente, y en muchos centros se llevan a cabo acciones con esta finalidad, la aplicación sistemática de estos programas en la escuela sigue siendo una asignatura pendiente. Finalmente, cuando la situación de acoso se ha producido, e identificado, es importante poner en marcha el protocolo antibullying que tendrá como objetivo erradicar la situación de victimización.

I.: La conferencia que tiene prevista impartir en el III Congreso Nacional de Psicología lleva por título Bullying y Cyberbullying: Un reto para la Psicología del Siglo XXI. Para encuadrar el tema, ¿qué se entiende por bullying y cyberbullying? ¿Cuál es la incidencia de este tipo de problemas en nuestro país?

M.G.: El bullying es una forma específica de violencia escolar, donde uno o varios agresores intencionalmente acosan y someten reiteradamente a otro compañero. Cuando hablamos de bullying hacemos referencia a la existencia de una víctima indefensa, acosada por uno o varios compañeros, que realizan diversos tipos de conductas agresivas cara-a-cara hacia la víctima, hay intencionalidad de hacer daño por parte de los agresores, crueldad de hacer sufrir a la víctima, suele haber una desigualdad



EN PORTADA

de poder entre la víctima y los agresores (física, verbal o psicológica), y estas conductas agresivas se repiten con frecuencia (no es una agresión puntual), existe una relación de dominio-sumisión del agresor hacia la víctima que se mantiene en el tiempo. Además, la agresión no solo produce dolor en el momento que se produce, ya que la angustia permanece flotante en la víctima por la expectativa que tiene de los futuros ataques y humillaciones que sufrirá. ¿Qué conductas agresivas cara-a-cara realizan los agresores contra las víctimas? Se pueden distinguir cuatro tipos de bullying: (1) Físico: conductas agresivas dirigidas contra el cuerpo (pegar, empujar, patear...) o contra las propiedades de la víctima (romper, ensuciar, esconder, robar...); (2) Verbal: conductas verbales despectivas (insultos, motes, burlas...) le dicen cosas mezquinas, desagradables; (3) Social: conductas mediante las cuales se aísla a la víctima, no se le deja participar en juegos, se le margina, se le ignora, se le excluye del grupo, se cuentan mentiras o falsos rumores sobre la víctima para que sea rechazada por otros...; y (4) Psicológico: conductas dirigidas a minar la autoestima, a crear inseguridad y miedo (le amenazan, chantajea, le exigen hacer sus deberes, se ríen de él, le humillan...). No obstante, hay que tener en cuenta que todas las formas de bullying tienen un componente psicológico.

En la actualidad, han emergido otras formas de bullying como el cyberbullying, que consiste en utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) -principalmente Internet y el móvil-, para ejercer acoso a otros compañeros. El cyberbullying es una conducta agresiva e intencional que se realiza utilizando dispositivos electrónicos sobre una víctima que no puede defenderse por sí misma fácilmente. Cuando hablamos de cyberbullying, ¿a

qué tipo de conductas nos referimos? ¿Qué conductas realizan los ciberagresores? Por ejemplo, envían mensajes a través del móvil o del correo electrónico amenazantes, insultantes, desvalorizantes, humillantes (*"eres feo y gordo, todos te odian, deberías morir, ten cuidado que te vamos a machacar"*...); hacen llamadas de teléfono anónimas para atemorizar a la víctima, llamadas amenazantes, intimidatorias, llamadas para insultar y desvalorizar a la víctima; manipulan fotografías para ridiculizar a la víctima que luego distribuyen por móvil o Internet; aíslan a la víctima, la excluyen, no le dejan participar en las redes sociales, en los grupos de Facebook, Tuenti, Twitter, My Space...; roban la contraseña de la víctima, la cambian para que no pueda entrar en su correo o en sus cuentas online, leen sus mensajes, violan su intimidad, o suplantan la identidad de la víctima (por ejemplo, enviando mensajes agresivos a sus contactos para que se enfaden con la víctima); difunden mentiras de esa persona para perjudicarla (falsos rumores, difamaciones...); difunden información secreta o embarazosa de la víctima y que la víctima no desea revelar (por ejemplo, sobre su orientación sexual); hablan mal de la persona en una web, en el blog personal...; dan una paliza o colocan a la víctima en una situación humillante, lo graban con el móvil y difunden el vídeo vía móvil, correo electrónico, lo suben a YouTube, a redes sociales, a páginas web...

La revisión que hemos realizado de las investigaciones epidemiológicas nacionales e internacionales sobre el porcentaje de implicados en situaciones de bullying y cyberbullying, confirma que la prevalencia y las características que rodean al bullying/cyberbullying, no varían muy significativamente de un país a otro. Todos los estudios, sin excepción, evidencian la existencia del acoso, por lo que se puede concluir que es una reali-

dad en todos los centros escolares en el mundo. En relación al bullying cara-a-cara los estudios revisados ponen de relieve una prevalencia de victimización grave que oscila aproximadamente entre el 2% y el 10%, sin embargo, el porcentaje de estudiantes que sufren conductas violentas cara-a-cara, aunque sea ocasionalmente, alcanza en algunos estudios el 80%. En relación a la prevalencia del cyberbullying, en los distintos estudios el porcentaje medio aproximado de cibervictimización grave oscila entre el 1% y el 8%, sin embargo, el porcentaje de estudiantes que sufren conductas de cyberbullying, aunque ocasionalmente, supera en algunos estudios el 60%. El número de afectados por cyberbullying está creciendo, ya que los trabajos más recientes encuentran porcentajes cada vez mayores de implicados. El cyberbullying es un fenómeno en crecimiento, lo que permite resaltar la idea de llevar a cabo intervenciones psicoeducativas tanto en la escuela como en la familia, que tengan como objetivo prevenir el acoso en todas sus modalidades.

I.: Teniendo en cuenta la evidencia científica disponible, ¿se puede establecer un perfil de la víctima de bullying o cyberbullying o del acosador? ¿Qué factores intervienen en el desarrollo de este tipo de conductas?

M.G.: Cada una de las partes implicadas en una conducta agresiva, tanto el agresor como la víctima, parecen reunir un perfil o una serie de características personales que están asociadas con el mantenimiento de esas conductas. Muchas investigaciones se han centrado en identificar y analizar los perfiles y características que muestran las víctimas y los agresores con el objetivo de poder intervenir preventivamente con los estudiantes que presenten ciertos perfiles de riesgo, antes de que se impliquen en un problema de bullying.



La revisión de estos estudios sugiere que: (1) El perfil de los agresores se caracteriza por un comportamiento maniifiesto o externo de carácter disruptivo y desafiante, la presencia de actitudes negativas hacia las otras personas, una autopercepción negativa de sí mismo, un déficit en las habilidades de solución de problemas y bajo rendimiento académico; además, suelen provenir de una familia con conflictos en la que sus progenitores habitualmente tienen poco control sobre el hijo; el agresor percibe que el clima de su escuela es negativo y suele dejarse influir negativamente por sus iguales; (2) Las víctimas presentan más alteraciones internalizantes, habitualmente presentan una baja autoestima, con actitudes y creencias negativas sobre ellos mismos, suelen presentar un déficit de las habilidades sociales y de resolución de problemas; en cuanto a su contexto social, a veces suelen provenir de un ambiente familiar y comunitario negativo y perciben el clima escolar de manera negativa, sufriendo aislamiento social por parte de sus iguales; y (3) El perfil del que es víctima y agresor a la vez se caracteriza por la presencia tanto de alteraciones de la conducta manifiesta externalizante como por problemas de carácter internalizante.

Sin embargo, pese a las características que acabo de enunciar, hay que destacar que cualquiera puede llegar a ser víctima: un buen estudiante, con buen comportamiento, sociable, con buenas relaciones familiares... Y cualquiera se puede sumar al grupo del acosador para evitar ser víctima o marginado del grupo, y más aún, colaborar en situaciones de cyberbullying en las que la percepción de anonimato facilita la participación.

Respecto a los factores que influyen en el desarrollo de estas conductas cabe destacar que son diversos. Por un lado, factores contextuales, ambientales (del

contexto cultural, familiar, educativo...) que fomentan y refuerzan la conducta violenta, o la actitud de sufrir la violencia en silencio, y por otro lado factores personales (rasgos de personalidad, creencias irracionales, valores...). Por consiguiente, en cada caso habrá que estudiar los factores concretos que influyen en ese estudiante de cara a proponer la intervención más adecuada para eliminar la situación de victimización y/o de perpetración de conductas violentas.

1.: Su equipo de investigación ha desarrollado propuestas para manejar los problemas de acoso desde los centros educativos, tales como el programa "Cyberprogram 2.0", que ha aplicado en diferentes centros educativos del País Vasco. ¿Podría hablarnos de dicha propuesta? ¿Qué resultados han obtenido?

M.G.: Cyberprogram 2.0 es un programa de intervención para prevenir y reducir el cyberbullying que tiene 4 objetivos: (1) Identificar y conceptualizar bullying/cyberbullying, y los tres roles implicados en este fenómeno; (2) Analizar las consecuencias del bullying/cyberbullying para víctimas, agresores y observadores, potenciando la capacidad crítica y de denuncia ante el conocimiento de estas actuaciones; (3) Desarrollar estrategias de afrontamiento para prevenir y reducir conductas de bullying/cyberbullying; y (4) Objetivos transversales como desarrollar la capacidad de empatía, la escucha activa, habilidades sociales, el control de la ira-impulsividad, la resolución de conflictos positiva, la tolerancia y respeto hacia los demás... Un objetivo importante del programa es implicar a los observadores para que tomen partido frente a esas situaciones, apoyando a la víctima y denunciando cuando observan estas situaciones.

La intervención consiste en realizar

una sesión semanal de 1 hora de duración durante el curso escolar, dirigida por un adulto con formación psicopedagógica (psicólogo-a, profesor-a, orientador-a...). Las sesiones comienzan con los miembros de grupo sentados en el suelo, en posición circular. El adulto explica la actividad, sus objetivos..., y los participantes desarrollan la acción. Posteriormente, se abre una fase de discusión y reflexión guiada por el adulto que fomenta la reflexión crítica mediante la formulación de preguntas.

El programa utiliza diversas técnicas para estimular el desarrollo de la actividad y el debate tales como role-playing, torbellino de ideas, estudio de casos... Como ejemplo, la actividad "*Rompe la ley del silencio*". Esta actividad tiene como objetivos: (1) Romper la ley del silencio, fomentando la implicación y denuncia de los observadores; (2) Potenciar la empatía hacia las víctimas; (3) Identificar estrategias positivas de afrontamiento de situaciones de acoso; (4) Tomar conciencia de las consecuencias del comportamiento en espacios virtuales; y (5) Fomentar la capacidad de cooperación y la expresión emocional mediante la dramatización. Para desarrollar la actividad, se proyecta la primera parte de video titulado "*Historia de un adolescente ciberacosado*" (<http://www.youtube.com/watch?v=9bgdOuBn4Q4>) en el que Joe denuncia el acoso al que le someten. Posteriormente, el adulto pregunta por los pasos que como observadores darían si Joe fuera de su entorno. El grupo distribuido en equipos de cinco participantes debe escribir el final de la historia, presentando estrategias de resolución del problema como observadores. Para ello, cada equipo registra las respuestas que vayan enumerando sobre el problema planteado. Después de listar las estrategias de afrontamiento, cada equipo debe seleccionar la forma de responder que consi-



EN PORTADA

dere más adecuada por parte de los observadores y, posteriormente la dramatiza, mostrando en la representación el modo de resolución más positivo y constructivo que cada equipo ha considerado. Después de las representaciones, en gran grupo, sentados en el suelo en posición circular, se comentan las conclusiones de cada equipo y se abre un debate en el que se analizan los diferentes finales aportados por los equipos y las estrategias más positivas de acción por parte de los observadores. En esta fase de debate, el adulto plantea preguntas para estimular la reflexión, por ejemplo: ¿Cuáles serían las estrategias más eficaces para afrontar el bullying/cyberbullying por parte de los observadores? ¿Qué deben hacer los observadores? ¿Qué razones pueden explicar el silencio de los observadores? ¿Cómo se siente una persona que está siendo acosada y ve como los demás no hacen nada para ayudarlo?...

En el estudio en el que hemos evaluado experimentalmente la eficacia del programa, han participado 176 adolescentes de 13 a 15 años (43,8% varones, 56,2% mujeres), pertenecientes a tres centros educativos de Gipuzkoa, que se encontraban cursando Educación Secundaria (44,3% públicos, 55,7% privados). Del conjunto de la muestra 93 participantes (5 grupos) realizaron Cyberprogram 2.0 durante un curso escolar y 83 (4 grupos) fueron la muestra de control, es decir, realizaron las actividades de tutorías habituales de su centro educativo. Todos los participantes del estudio, al inicio y al final del curso escolar, respondieron a un conjunto de cuestionarios con los que se midieron variables sobre los que se consideró que Cyberprogram iba a tener un efecto.

La comparación del cambio que mostraron los que habían realizado el programa y los que durante ese curso

académico no tuvieron la oportunidad de hacerlo evidenció que el programa potenció significativamente una: (1) Disminución de las conductas de victimización y de agresión tanto en situaciones de bullying presencial como de cyberbullying; (2) Disminución del porcentaje de víctimas y agresores; (3) Disminución de distintos tipos de violencia escolar (por ejemplo, violencia física por parte del alumnado, violencia verbal por parte del alumnado, exclusión social...); (4) Disminución de las conductas de agresividad premeditada e impulsiva; (5) Aumento de conductas sociales positivas (de ayuda-colaboración, de seguridad-firmeza, de liderazgo prosocial...); (6) Incremento de la autoestima; (7) Reducción del uso de estrategias agresivas como técnica de resolución de conflictos interpersonales y aumento de las estrategias de resolución positivas-cooperativas; y (8) Mejora de la capacidad de empatía, de la capacidad para hacerse cargo de los estados emocionales de otros seres humanos. Los resultados han confirmado que la herramienta diseñada (Cyberprogram 2.0) ha sido eficaz para prevenir y reducir la violencia entre iguales. Estos resultados se han publicado en diversas revistas de investigación (Revista de Psicodidáctica, Psicothema, Frontiers in Psychology, Journal of Adolescent Health...).

Además, para complementar Cyberprogram 2.0 acabamos de concluir la realización de un video-juego "Cybereduca cooperativo 2.0. Juego para la prevención del bullying y cyberbullying (Garaiordobil y Martínez, 2016)" que puede encontrarse en la siguiente dirección: <http://www.cybereduca.com/>. Este es el último trabajo que hemos desarrollado en la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco, y que mostraré en el III Congreso Nacional de Psicología en Oviedo (3-7 Julio de 2017).

I.: A su modo de ver, ¿qué avances se necesitan, tanto en el ámbito aplicado como de investigación, para mejorar la comprensión y el abordaje del acoso escolar?

M.G.: El bullying es un fenómeno que ha existido desde siempre, sin embargo, solo en los últimos años se le está prestando la atención que merece. Aunque en la sociedad en general -y en los centros educativos en particular- ha aumentado la sensibilidad y preocupación por el tema, aunque queda mucho trabajo por hacer, son diversos los retos que tenemos en relación a este tema para el S. XXI. La única manera de combatir el bullying en todas sus formas de expresión es la cooperación entre todos los implicados (profesores, padres, estudiantes, personal no docente, psicólogos educativos y clínicos...) y en relación a cada ámbito (escolar, familiar, clínico, investigador, social, judicial) se pueden plantear varias directrices de futuro.

En los centros educativos sería importante: (1) poner en marcha medidas sistemáticas que permitan detectar estas situaciones utilizando para ello la diversidad de instrumentos que tenemos disponibles; (2) desarrollar acciones psicoeducativas que mejoren la convivencia para prevenir la violencia, e (3) implicarse activamente cuando se detectan situaciones de victimización. Para ello, sería deseable incrementar la formación del profesorado, y por ende, su motivación e implicación hacia estas graves situaciones que suceden en todos los centros. Dar formación, motivación y apoyo continuo al profesorado es fundamental.

En la familia sería importante que madres y padres aprendan: (1) qué es el bullying y el cyberbullying; (2) factores de riesgo y de protección; (3) a identificar conductas que pueden observarse en las víctimas y en los acosadores; y (4)

pautas de intervención adecuadas cuando se encuentran que su hijo o hija es una víctima y/o un acosador. Para ello, es necesario poner en marcha acciones formativas con esta finalidad que se pueden realizar dentro y fuera de los centros educativos. La estrecha colaboración entre la escuela y la familia es fundamental para la detección, prevención y eliminación del acoso y la violencia.

En el ámbito clínico, hace falta el diseño de tratamientos clínicos para víctimas y agresores que se basen en la evidencia, es decir, que sean validados experimentalmente. En la actualidad hay pocos psicólogos generales sanitarios y psicólogos clínicos especializados en el tratamiento de niños, adolescentes y jóvenes implicados en situaciones de bullying y cyberbullying. Por ello es necesario aumentar la formación de los psicólogos para la intervención terapéutica asociada a estos problemas, y diseñar propuestas de tratamientos clínicos eficaces.

En el campo de la investigación, es necesario seguir identificando factores de riesgo-protección, así como diseñar y validar programas de intervención psicoeducativa, y tratamientos clínicos eficaces. Por ello, animo a los jóvenes investigadores a desarrollar estudios que contribuyan a una mejor comprensión y abordaje del fenómeno del acoso en todas sus formas de expresión.

Diversidad de estudios han confirmado que la violencia en gran medida se aprende, se aprende observando modelos que reciben recompensas por ser agresivos, y sabemos que los niños y adolescentes están expuestos a altas dosis de violencia. Por consiguiente, para inhibir la violencia la sociedad debería controlar la violencia que se expresa en la TV, internet, video-juegos... que refuerzan las conductas agresivas y antisociales, racistas, sexistas... y también

adoptar, mediante diversos mecanismos, actitudes combativas intelectual y moralmente contra la violencia (colectiva, de género, entre iguales, racista...).

Finalmente, cabe enfatizar la existencia de un vacío a nivel legal en relación al acoso. Todos los informes de las fiscalías de los últimos años, evidencian un incremento de las denuncias por acoso escolar, tanto cara-a-cara como tecnológico a través de internet, móvil... Este incremento también se evidencia en el último informe que la fiscalía de la Comunidad Autónoma del País Vasco acaba de publicar (2016). La mayoría de las denuncias se plantean por insultos, amenazas y vejaciones realizados vía whatsapp, Instagram... o divulgación no consentida de fotos de carácter sexual de la víctima. Entre los casos más graves denunciados, destacan aquellos en los que se ha producido una suplantación de identidad ofertando servicios sexuales gratuitos por parte de la víctima, que recibió numerosas llamadas de teléfono solicitando esos servicios.

El problema es que no existe una regulación legal, un tipo legal específico para el acoso escolar, y por ello nadie puede ser condenado como autor de un delito de acoso escolar; será condenado por las conductas delictivas que ha realizado, pero no por esa figura, porque legalmente no existe. De hecho, hay que indagar una a una las conductas realizadas y buscar encaje en los tipos penales generales. En general, las conductas de acoso y ciberacoso (bullying/cyberbullying) suelen tipificarse como *delito contra la integridad moral*, ya que son conductas que vulneran la integridad moral (causan angustia, terror, sentimientos de inferioridad que puedan suponer humillación, envilecimiento y quebrantamiento de la resistencia física o moral), y como *actos de lesiones físicas, amenazas y coacciones*

contrarios a la libertad sexual o la propiedad privada... Otro problema es que hay conductas de acoso que no encajan en ningún tipo penal, por ejemplo, la exclusión social, la marginación del grupo, de las redes sociales... Además, un porcentaje de agresores son menores. Es necesario abordar la regulación del acoso escolar. Esta situación también se produjo en relación a la violencia de género que ahora se ha regulado legalmente. El acoso escolar debería tipificarse en el Código Penal como se hizo con la violencia de género.

I.: Para finalizar, ¿desea añadir algún otro comentario al tema que nos ocupa?

M.G.: Únicamente destacar que considero muy positivo que tanto en contextos académicos como el III Congreso Nacional de Psicología que se celebrará en Oviedo en Julio del 2017, como en los medios de comunicación (televisión, prensa, radio, medios digitales...) se aborde el tema del acoso escolar en todas sus modalidades. En primer lugar, porque ayuda a visibilizar este fenómeno relacional que se produce en todos los países, en todos los estratos socioeconómicos, con consecuencias negativas para todos los implicados, y especialmente graves para las víctimas. Cada año en el mundo hay un goteo incesante y dramático de niños, adolescentes y jóvenes que no pudiendo soportar el acoso se suicidan. Visibilizar el drama que supone para las víctimas, darles voz, que tengan la oportunidad de expresar su sufrimiento, e identificar las graves consecuencias que el bullying/cyberbullying implica, ayudará a que la sociedad se sensibilice, a desarrollar la empatía necesaria hacia las víctimas, que fomente actitudes de denuncia cuando estas situaciones se observan en la escuela o en la familia, para poder finalmente erradicar este luctuoso fenómeno.